

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

Edicto de 25 de mayo de 2018, de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de autos núm. 1825/17-J-.

Negociado: J.
Recurso de suplicación 1825/17-J-

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía,

Hace saber: Que en el recurso de suplicación núm. 1825/17-J-, se ha dictado sentencia por esta Sala, con fecha 24.5.18, resolviendo recurso de suplicación contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social núm. 2, de Córdoba, en Procedimiento núm. 1101/14.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrán preparar recurso de casación para la unificación de doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a Racing Club Portuense y C.D. Villanueva, cuyos paraderos son actualmente desconocidos, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a veinticinco de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.